



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 183, fecha: viernes, 24 de Septiembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO BASES DEL CONCURSO DE ARTE URBANO FUTURO JOVEN

2795

CÓDIGO BDNS: 584750

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/584750>)

1. TEMÁTICA

La realización de este concurso pretende que las personas que participen muestren a través de un panel creativo confeccionado con material reciclado, su visión de futuro de las personas jóvenes. Este recurso artístico servirá para dar voz a nuestra ciudadanía joven, a través del panel podrán plasmar sus puntos de vista e inquietudes sobre el futuro respecto a temas que les afecten, tan diversos como, el medioambiente, la economía, la salud, el empleo, o la educación, entre otros.

2. PARTICIPANTES



Podrán participar cualquier joven, de forma individual y cuya edad oscile entre los 16 y los 30 años a fecha 31/12/2021, pudiendo presentar una única propuesta. Los premios se concederán en régimen de concurrencia competitiva.

3. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y TRABAJOS:

3.1 Solicitudes. Quienes deseen participar en el concurso deberán presentar la solicitud junto a su obra artística en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Guadalajara en horario de 9 a 14:00 h. La solicitud se presentará mediante el modelo normalizado que se recoge en las presentes bases. Podrán participar todos/as aquellos/as jóvenes que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 3 de las presentes bases. Deberán adjuntar fotocopia del DNI del participante o del representante legal en caso de menores.

Asimismo, se podrán consultar las bases y descargar la solicitud en la página web oficial del Ayuntamiento www.guadalajara.es.

3.2. Trabajos. La presentación del trabajo se realizará junto la solicitud en sobre cerrado o embalado de tal forma que no se pueda ver el panel con el que se participa en el concurso. En el exterior solamente figurará el "lema" o título de la obra bajo el que se presenta sin ninguna otra información o marca para garantizar el anonimato del autor.

Sólo se aceptará un solo panel creativo por participante y éste deberá ser original, inédito y no haber sido presentado en otro concurso o certamen. Siendo responsable el autor de que así sea.

Las características y soporte: El panel deberá ajustarse al siguiente tamaño: 1 metro x 1 metro.

Tanto el panel soporte como el desarrollo artístico sobre él, deberán ser confeccionados con material reciclado.

4. PLAZO

El plazo de presentación de las solicitudes y los trabajos artísticos quedará abierto desde el día 1 de octubre hasta el día 19 de noviembre de 2021, en las oficinas de registro del ayuntamiento de Guadalajara de 9 a 14:00 h. Se recuerda que el servicio de registro funciona previa petición de cita.

5. PREMIOS

La dotación presupuestaria total se cifra en 1.750,00 euros, correspondientes a la aplicación presupuestaria 334.1.481.00 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara del ejercicio 2021. El premio se concederá en régimen de



concurrencia competitiva.

El jurado elegirá a las tres creaciones artísticas ganadoras a las que se sumarán otras tres propuestas adicionales en concepto de reserva. Se notificará por escrito a todos los premiados el resultado del concurso.

1. Primer premio y diploma: 1.000 euros.
2. Segundo premio y diploma: 500 euros.
3. Tercer premio y diploma: 250 euros.

6 .PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara se llevará a cabo a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones de conformidad con lo establecido en el artículo 20.8 a). de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Se publicará un extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y el texto íntegro de la misma en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara (www.guadalajara.es).

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ARTE URBANO "FUTURO JOVEN"

1.- DATOS GENERALES:

Título de la obra

Mensaje que pretende transmitir

2.- DATOS PERSONALES:

Nombre

Apellidos

Fecha de nacimiento

D.N.I

Dirección

C.P.

Localidad

Teléfono Móvil

E-mail



El/la participante declara que:

- Cumple los requisitos establecidos del concurso de arte urbano “Futuro Joven” , a la vez que acepta las Bases de dicho concurso.
- La obra que presenta es original e inédita.

En Guadalajara, a 22 de septiembre de 2021. El Alcalde-Presidente, Alberto Rojo
Blas